



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 348
21 MAR. 2023
SANTA FE,

VISTO:

El expediente N° 01903-0005266-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE 4 PABELLONES DE ALOJAMIENTO, GUARDIAS Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA, NUEVA UNIDAD PENITENCIARIA N° 12, PREDIO ALCAIDÍAS REGIONALES ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 262/23 MISPyH, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que por Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2 (fojas 3/7), la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, dio respuesta a diferentes consultas formuladas por posibles oferentes;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE 4 PABELLONES DE ALOJAMIENTO, GUARDIAS Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA, NUEVA UNIDAD PENITENCIARIA N° 12 , PREDIO ALCAIDÍAS REGIONALES ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

¶

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas



Santa Fe, 17 de Marzo de 2023

Licitación Pública de la Obra:

**"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PABELLONES DE ALOJAMIENTO,
GUARDIAS Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA - NUEVA UNIDAD
PENITENCIARIA N° 12 - PREDIO ALCALDÍAS REGIONALES – ROSARIO
– DPTO. ROSARIO"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: Solicitamos que se aclare si debemos tomar como centro de conectividad para los sistemas de datos y corrientes débiles en general, el Rack N°2 indicado en el plano "G9".

Respuesta.

El rack general de la instalación, está instalado en sala de control general del Edificio de Ingreso Minipenal. Estas obras fueron parte de las tareas incluidas en la Etapa 1 de Obra de la Nueva Unidad Penitenciaria N° 12. A este Rack se le deberán agregar todo el equipamiento necesario para su funcionamiento como rack general.

Consulta N° 2: No se encuentran planillas de detalles de las carpinterías designadas en los planos de circulación restringida bajo los nombres de "VCH 003" "PRH 001" "PRH 002" "PRH 003" "PRH XXX" "PRH 004".

Respuesta.

Ver Planilla adjunta Anexo 1.

Consulta N° 3: No se dispone de plano de detalle de lucernarios. Favor de enviar un detalle de los mismos.

Respuesta.

En los pabellones, los lucernarios indicados en planta de techo y en el rubro 04.08 del PETP del tipo Lexan de grado solar XL de Texturglass, compacto, transparente, de 4 mm con filtro protector ultravioleta, contra amarillo de 0,250 mm y una resistencia al impacto de 200 ib/pie. El peso no será menor a 0,06 kg/m² y autoextinguible.

En las circulaciones restringidas, corresponden los lucernarios indicados en el rubro 04.16 del PETP, que serán de hormigón armado in situ, según detalle Anexo 2.

Consulta N° 4: En los planos de designación de luminarias, no se encuentran designadas las luminarias que figura en el pliego de especificaciones técnicas como "Luminaria A", "Luminaria A1", "Luminaria C", "Luminaria D" "Luminaria H". Favor de indicar si corresponde contemplar estas luminarias y su cantidad o indicar en qué plano se pueden encontrar para poder obtener cantidades de cada una.

Respuesta.

Se deberán proveer y colocar todas las luminarias que figuren en los planos de plantas.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dr. ANTONIO BOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas



Consulta N° 5: La estructura metálica sostén de la cubierta de los pabellones, se indica el esquema en su planimetría correspondiente, pero no se indica la sección adoptada de los diferentes elementos (columnas y vigas). Favor indicar secciones de los mismo.

Respuesta.

Considerar para el computo las siguientes referencias de predimensionado, que queda sujeto a los cálculos definitivos a presentar por la empresa contratista, sin generar demasiadas económicas.

REFERENCIAS

C1 = W150x13.0

V1 = W150x13.0

V2 = W150x22.5

V3 = C 200x80x30x3.2

L1 = MINILOSA HUECA LH 9.5 c/ capa de compresión

LEP = LOSA MACIZA PREMOLDEADA

Consulta N° 6: Los piletones que se indican en planimetría de la circulación restringida, en las islas sanitarias sobre los patios, no se dispone de plano de detalle del mismo. Favor enviar el plano correspondiente con sus características y dimensiones.

Respuesta.

Ver adjunto Anexo 3.

Consulta N° 7: En los pabellones, en el plano PT-39 dentro del office, se encuentra una mesada indicada como "MO", pero falta el plano de detalle de la misma. Favor de enviar el plano de detalle correspondiente.

Respuesta.

La mesada indicada como MO deberá responder a las especificaciones técnicas expresadas en el rubro 19.1 del PETP, siendo de acero inoxidable e incluyendo la bacha simple y zócalo perimetral.

Consulta N° 8: En el plano CR-03 hay un office bajo una escalera, donde se encuentra esquematizada una mesada, la cual no está designada, como así tampoco, tiene plano de detalle. Favor de indicar si esta mesada se contempla, en caso de tener que contemplarse, favor de enviar plano de detalle correspondiente con su característica y dimensiones.

Respuesta.

La mencionada mesada deberá responder a las especificaciones técnicas expresadas en el rubro 19.07 del PETP, siendo de acero inoxidable e incluyendo la bacha simple y zócalo perimetral.

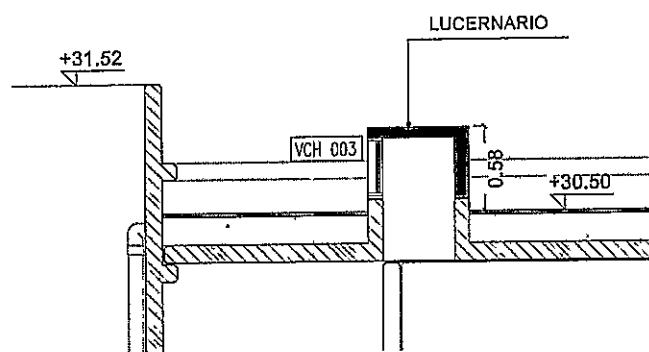
Arq. Nora Díaz
Coordinadora Proyectos DiPAI
Unidad Central Rosario

Arq. José Carlos Rabasedas
Subdirector Gral. de Proyectos DiPAI
Unidad Central Rosario

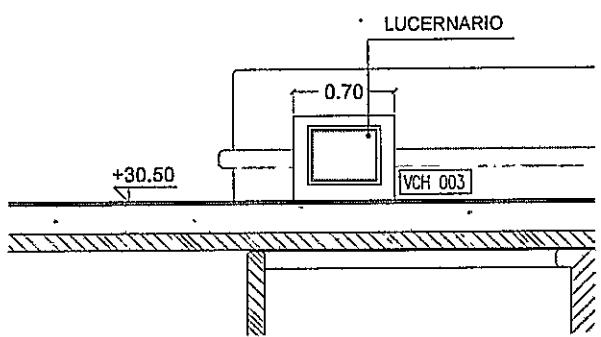
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT

DETALLE LUCERNARIO



CORTE



VISTA

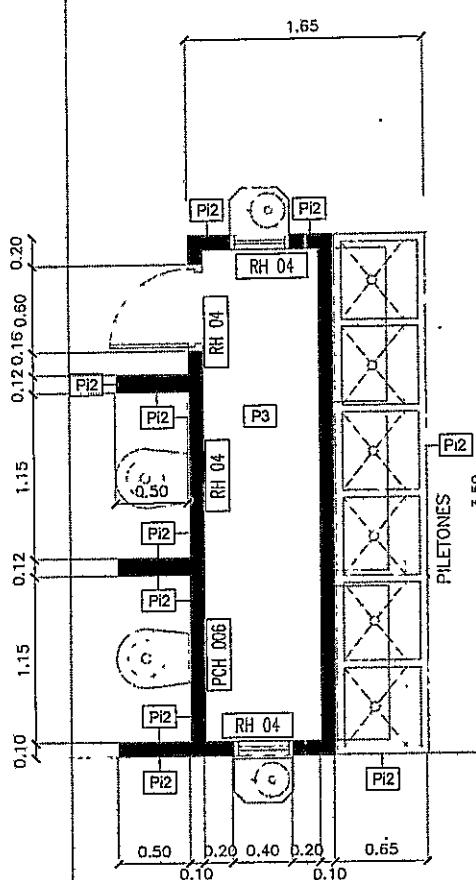
PINTURAS

[P1] P/ HORMIGON VISTO S/
ESPECIF. (pared / cielorraso)

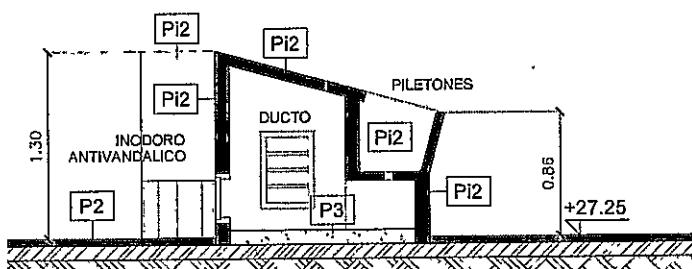
ANEXO 2

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

PILETONES



PLANTA



CORTE

PISOS

- [P2] H° A° LLANEADO H21 c/ endurec. no met.
e = 5cm Fe MALLA 15x15/ 4.2mm
- [P3] H° POBRE
e = 10cm

PINTURAS

- [PI2] EPOXI (pared)

ANEXO 3